



**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO.
ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL (GRUPO III)**

(Resolución de 10 de octubre de 2024; BOE del 19 de octubre)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Especialidad Mantenimiento General, ha acordado:

1. Fijar, con carácter previo a la apertura de las cajas que contenían las propuestas de las pruebas a realizar, en 17,5 sobre 35, la puntuación mínima necesaria para superarlo.
2. Una vez corregidos las pruebas, hacer público que ninguno de los aspirantes ha obtenido la puntuación mínima requerida.

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, contra esta Resolución podrá presentarse reclamación ante el Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo